



3 Mañilla & mula. En virtud de sus cartas de trueque  
de Abril de mill seiscientos y dos años sus mercedes.  
de señores D.º Gonzalo Reialr Damas y Jalsa de  
Fernan de Alcalá ordinarios: D.º Rodrigo Botia  
Penalvar D.º Martin Pazo Fernan de Jada becho  
D.º Juan de Muro Blayas D.º Martin Ruiz Blas Pan  
toja Ant.º de Campo Regidoro D.º Alonso Bo  
fia Pulgand Putado y Alonso Garcia ochando  
a la qual el Mayor de dicho ayuntamiento  
dixeron como lo han de ser y Establecieron que  
por quanto Mañana que se querran veinte y quatro de  
el presente fecha de hacer la lin pia y munda  
de la Regia Mayor de Mañilla a la qual asis  
ten los Jurados. Ocho hom bres para de sacre nar  
la tierra que ora en la Regia Mayor muchos  
pederos de Mañilla a Regia como el Assum bre  
mandaron y mandaron sus mercedes que D.º  
Morino teny Mayor de Mañilla y de  
Mañilla de y entre que Cinquenta y dos que  
es la Cantidad que por agora se da para la  
de la lin pia a los dichos Jurados para que paguen  
a los dichos ocho hom bres que Contrai cada de esta  
a curdo y seubo de los dichos Jurados se van sin  
dado y se pagaran cinquenta  
D.º D.º Dixerón sus mercedes que por quanto  
en la Regia Mayor en la parte que ha  
man el peñas curico con usuario para la. En el  
barrio de Mañilla con usuario para a algunos apañes  
de Mañilla muba y que brantary quitar a algunas  
peñas con tres de fuego y para que se haga todo  
p.º parte con de boca de Mañilla el haro  
de los vapores y quitar de las piedras p.º estas par  
tuda de Mañilla Mayor con mucho pe  
ligro de Mañilla las auenidas p.º tanto ha cordaron  
y ha cordaron que para que se haga todo de fo  
vendo hanido de Mañilla Mayor como a Mañilla

